



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SÓLLER

9167***Resolución de alcaldía delegando funciones de alcalde***

Visto que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por orden de su nombramiento, al Alcalde, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones, así como desarrollar las funciones de Alcalde en los supuestos de vacante en la Alcaldía hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 2019-1178, de 27 de junio de 2019, de delegación de nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Visto que durante el periodo comprendido entre los días 1 y 15 de octubre de 2019, el señor Alcalde se ausentará del municipio de Sóller.

Por todo ello y en virtud de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de acuerdo con los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar en el primer Teniente de Alcalde, Carlos Darder Rosell, entre los días 1 y 15 de octubre de 2019, ambos inclusive, la totalidad de las funciones de la Alcaldía y autorizar el uso de claves bancarias para atender los pagos ordinarios, si bien no podrá revocar las delegaciones que haya otorgado con carácter previo.

SEGUNDO. Notificar esta resolución al 1º. Teniente de alcalde y publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Sóller. "

Sóller, 18 de setiembre 2019

La Secretaria

Rosa Isabel Ripoll Coll

